

Sesión N° 2.049

Celebrada el 3 de Noviembre de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Molina; asisten los Directores señores Benítez, Giménez, Maira, Smith, Suárez, Mnduraga, Vinagre y Jarama; el Vice

Acta...

Presidente señor Massad, el Gerente General señor Hañez, el Fiscal Secretario señor Villarroel y el sub Gerente Secretario Subrogante señor Reyes. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 2.048, celebrada el 27 de octubre de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 26 de octubre al 1° de noviembre de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Setas Descontadas al Público	E° 12.406,30
Setas Descontadas a la Industria Salitiera	174.698,86
Setas Descontadas en pago de Préstamos Warrants	690.243,77
Préstamos Warrants	<u>76.690.-</u>

Operaciones con el Público
resueltas por el Comité:-

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 787, celebrada el 2 de noviembre de 1965.

Operaciones de Crédito a
Plazo en Moneda Extranje-
ra resueltas por el Comité
Ejecutivo:-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 23 al 30 de octubre de 1965, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo (Encaje):

Operaciones nuevas US\$ 33.274.193,53

Prórrogas autorizadas por
la Gerencia General:-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Setas y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 26 de octubre al 3 de noviembre de 1965:

Préstamos Warrants

Deuda

<u>Monte</u>	<u>Venc.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Mrs. Vets. Inscr.</u>
E° 100.000.-	27.10.65	E° 10.000.-	E° 90.000.-	5.11.65 trigo
118.728,22	24.10.65	28.728,22	90.000.-	23.11.65 Sem. Inscr.
302.000.-	27.10.65	-	302.000.-	26.11.65 v. repa
39.076,20	28.10.65	5.000.-	34.076,20	27.11.65 trigo
30.000.-	28.10.65	10.000.-	20.000.-	12.11.65 aves
140.000.-	28.10.65	35.000.-	105.000.-	27.11.65 trigo
58.539,17	27.10.65	-	58.539,17	5.11.65 arroz
68.000.-	31.10.65	-	68.000.-	30.11.65 trigo

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Venc.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Nro. Venc.</u>	<u>Merc.</u>
	E° 73.000.-	2.11.65	E° 18.250.-	E° 54.750.-	2.12.65	duayno
	623.000.-	29.10.65	- - -	623.000.-	28.11.65	cebada

Prestaciones en Sucesales

<u>Oficina</u>	<u>P.N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Gtia.</u>	<u>Pionaje</u>
Talca	91		E° 80.000.-	9.11.65	- - -	vino	90 días
Chillan	44		56.000.-	11.11.65	5.600.-	arroz	30 días

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Abono</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Clase</u>
	E° 15.000.-	E° 5.000.-	E° 10.000.-	26.10.65	28.10.65	Cobya.
	127.528.88	77.528.88	50.000.-	26.10.65	29.10.65	id.
	42.000.-	- - -	42.000.-	28.10.65	30.10.65	id.
id.	42.000.-	- - -	42.000.-	28.10.65	7.11.65	id.
id.	42.000.-	- - -	42.000.-	28.10.65	27.11.65	id.
	30.727.-	- - -	30.727.-	28.10.65	18.11.65	id.
id.	30.727.-	- - -	30.727.-	28.10.65	25.11.65	id.
id.	30.727.-	- - -	30.727.-	28.10.65	2.12.65	id.
	62.530.-	- - -	62.530.-	28.10.65	30.10.65	id.
id.	62.200.-	- - -	62.200.-	28.10.65	7.11.65	id.
id.	62.200.-	- - -	62.200.-	28.10.65	27.11.65	id.
	13.530.-	6.765.-	6.765.-	17.10.65	16.11.65	id.
id.	13.530.-	6.765.-	6.765.-	10.10.65	9.11.65	id.
	45.120.-	14.900.-	30.220.-	17.10.65	28.10.65	id.
id.	45.120.-	14.900.-	30.220.-	10.10.65	28.10.65	id.
	25.011.-	8.251.-	16.760.-	18.10.65	28.10.65	id.
	21.159.-	10.579.-	10.580.-	17.10.65	15.1.66	id.
	60.904.-	20.104.-	40.800.-	18.10.65	28.10.65	id.
	3.000.000.-	- - -	3.000.000.-	31.10.65	30.11.65	Ptmo. c. lita
id.	1.102.000.-	- - -	1.102.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	746.000.-	- - -	746.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	1.000.000.-	- - -	1.000.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	500.000.-	- - -	500.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	1.000.000.-	- - -	1.000.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	500.000.-	- - -	500.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	500.000.-	- - -	500.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	2.500.000.-	- - -	2.500.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	4.000.000.-	- - -	4.000.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	4.000.000.-	- - -	4.000.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	4.000.000.-	- - -	4.000.000.-	31.10.65	30.10.65	id.

<u>Deuda</u>	<u>Monto</u>	<u>Abono</u>	<u>Int. Saldo</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Int. Vcto.</u>	<u>Clase</u>
Emp. de Comercio Agrícola E*	4.000.000.-	- - -	E* 4.000.000.-	31.10.65	30.11.65	Ptmo.
id.	5.000.000.-	- - -	5.000.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	4.800.000.-	- - -	4.800.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	9.910.000.-	- - -	9.910.000.-	31.10.65	30.11.65	id.
id.	28.105.947.90	- - -	28.105.947.90	31.10.65	30.11.65	id.
id.	<u>14.584.052.10</u>	- - -	<u>14.584.052.10</u>	<u>31.10.65</u>	<u>30.11.65</u>	<u>id.</u>

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 30 de Octubre de 1965, a E* 179.500.-.

Superintendencia de Bancos.-

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas Circulares fechadas el 19, 28(2) de Octubre pasado y el 2 del actual, que se refieren respectivamente, a "Nominas de Oficinas de las instituciones bancarias establecidas en el país", "Jornada de trabajo y cómputo del feriado en las empresas bancarias", "Boletas de garantía para caucionar anticipos en contratos de ejecución de obras" y "Estado de Situación al 29 de Octubre de 1965".

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 25 al 29 de Octubre de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por US\$ 15.420.185.97 y egresos por US\$ 19.948.205.11. Las compras en este período alcanzaron a US\$ 8.490.077.61 y las ventas a US\$ 5.933.793.77.

Saldo Concesionales al 23 de Octubre de 1965 US\$ 42.268.305.45

Ingresos

<u>Compras:</u> Colhe Cotos Prod.	US\$ 1.547.406.85
Colhe Aportes de Capital	220.000.-
Retornos de Exportación	1.597.222.41
Cambios de Concedores	77.601.69
Varios	2.899.38
Liq. Compras a Futuro	5.024.947.28
Otros Aportes de Capital	<u>20.000.-</u>
Sub Total	US\$ 8.490.077.61
Depósitos Caja de Amortización	1.900.000.-
Depósitos Fijos	628.469.48
Depósitos Bec. Decis. y del Estado	2.093.914.97
Otros Ingresos	<u>731.025.73</u>
	<u>13.843.487.79</u>

Otros Depósitos de terceros	us\$ 13.843.487.79	us\$ 42.268.305.45
Cred. Organismos Internac.	1.322.635.65	
	<u>254.062.53</u>	us\$ 15.420.185.97
		us\$ 57.688.491.42
<u>Egresos</u>		
Ventas: dig. Compromiso a Futuro	us\$ 3.418.349.91	
Bancos (Cob. Imp. y Com. Inv.)	1.420.650.04	
Varios	<u>1.094.793.82</u>	
Sub-Total	us\$ 5.933.793.77	
Giros Bros. Acctas. y del Estado	2.310.831.96	
Amortización Cred. Externos	880.000.-	
Giros del Fisco	8.458.449.72	
Giros de la Caja de Amortización	1.202.958.92	
Autorizac. de reembolsos (Eximbank. 2152)	110.452.67	
Otros Giros de terceros	682.868.26	
Otros Egresos	338.273.55	
Gastos Generales	2.413.79	
Ints. y Comis. pagados	<u>28.142.47</u>	us\$ 17.948.205.11
Saldo Corresponsales (Ctes. Ctes.)		37.740.286.31
(Crédito AID)		17.071.789.24
(Eximbank Consolidac.)		<u>328.922.89</u>
Saldo Corresponsales en us\$ al 29.10.65		<u>us\$ 57.140.798.44</u>

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 23 de Octubre de 1965		us\$ 194.927.880.15
<u>Compras</u>		
Cobre Costos Producción	us\$ 1.542.667.90	
Varios Retorno Exportación	1.595.902.41	
Varios Efectivas	<u>1.024.738.02</u>	us\$ 4.163.308.33
		us\$ 199.091.188.48
<u>Ventas</u>		
Varios Efectivas	us\$ 1.094.793.82	
Bancos Efectivas	1.420.650.04	
Bancos Pago Obligaciones	1.326.22	
Bancos Ventas a Futuro	<u>203.341.01</u>	us\$ 2.720.111.09
		us\$ 196.371.077.39
Encaje		33.274.193.53
Anticipo Amortización Pagares		7.432.849.12
Préstamos Populares		809.552.88
Ref. Línea de Crédito sq. Presup. de Caja		<u>673.903.21</u>
Saldo al 29 de Octubre de 1965		<u>us\$ 238.561.576.13</u>

Operaciones Bancarias Libre Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>1965</u>	<u>Compras de Cambios</u>	<u>Ventas de Cambios (x)</u>
<u>Enero</u>	us\$ 28.639.-	us\$ 9.388.-
<u>Febrero</u>	us\$ 19.104.-	us\$ 8.217.-
<u>Marzo</u>	us\$ 17.132.-	us\$ 8.599.-
<u>Abril</u>	us\$ 18.664.-	us\$ 10.551.-
<u>Mayo</u>	us\$ 25.857.-	us\$ 6.315.-
<u>Junio</u>	us\$ 41.996.-	us\$ 21.743.-
<u>Julio</u>	us\$ 18.253.-	us\$ 9.172.-
<u>Agosto</u>	us\$ 30.352.-	us\$ 11.137.-
<u>Septiembre</u>		
Cheques Prod. us\$ 10.764.-		Res.otas. a Futuro us\$ 203.-
Varios Contado 3.071.-		Varios Efectivos 1.302.-
Varios Ret. Exp. 3.828.-		Res. Efectivos 1.773.-
		Res. Pago Oblig. 34.-
	us\$ 17.663.-	Fijos: Tesoro 18.- us\$ 3.330.-
<u>Octubre</u>		
Cheques Prod. us\$ 11.469.-		Res.otas. a Futuro us\$ 203.-
Varios Contado 2.863.-		Varios Efectivos 2.120.-
Res. Efectivos 234.-		Res. Efectivos 6.525.-
Relig. P'tuos. BID 20.-		Relig. P'tuos. BID 786.-
Varios Ret. Exp. 6.847.-		Varios Pago Oblig. 77.-
	us\$ 21.433.-	Res. Pago Oblig. 40.- us\$ 9.751.-
	<u>us\$ 239.093.-</u>	<u>us\$ 98.203.-</u>

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Banco Francis Swap

Saldo al 23.10.65

us\$ 70.991.-

Saldo al 29.10.65

us\$ 70.991.-

us\$ 70.991.- E° 101.872.11

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagaré Leyes 14949-14171

Pagaré Ley 14949 Dcto. 4401

Saldo al 23.10.65

us\$ 2.649.853.02

Saldo al 29.10.65

us\$ 2.649.853.02

us\$ 2.649.853.02

		us\$ 2.649.853.82	
Pagarés Leyes 14949-14171			
Detn. 3203-3475-4401			
Saldo al 23.10.65	us\$	448.796.69	
Saldo al 29.10.65			448.796.69
Pagarés Ley 14949 Detn. 4531			
Saldo al 23.10.65		9.982.118.31	
Saldo al 29.10.65			9.982.118.31
Pagarés Ley 14949 Detn. 319			
Saldo al 23.10.65		700.898.46	
Saldo al 29.10.65			700.898.46
		<u>us\$ 13.781.666.48</u>	<u>E° 20.363.823.29</u>

El Gerente General da cuenta que al 2 de noviembre de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrecobrada en us\$ 198.885.638.56. Los depósitos en Concesionales, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 54.800.000.-, el total está formado por us\$ 4.000.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 18.700.000.- del Fisco; us\$ 5.900.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$... 26.100.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Concesionales del exterior, de us\$ 2.935.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 29.035.000.-.

A continuación el señor Haingz manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 29 de Octubre de 1965, el total de estas últimas ascendía a E° 1.219.450.000.- y la de billetes y monedas a E° 732.949.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 302.970.000.- y un aumento de E° 173.560.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Redescuento de Letras
Agrícolas Zona Sur..

El señor Molina manifiesta que, según le ha informado el señor Vice Presidente, el proyecto de acuerdo relacionado con el redescuento de letras agrícolas en la zona Sur quedó pendiente en el Comité de Estudios de esta mañana, por no existir acuerdo y en consecuencia, se permite proponer que se suspenda la Sesión y se constituya en Comité de Estudios, para analizar este proyecto y luego se reabra con el fin de adoptar un acuerdo al respecto.

El señor Vinagre, solicita que se cite a un Comité de Estudios Extraordinario para resolver este problema, por cuanto no se ha dispuesto del tiempo suficiente para estudiar a fondo este proyecto de acuerdo.

El señor Massad, expresa que se podría citar a un Comité Extraordinario para mañana jueves, a las 15 horas, y celebrar a continuación, una Sesión Extraordinaria del Directorio a fin de adoptar los acuerdos que procedan.

Por unanimidad, se resuelve dejar pendiente el proyecto de acuerdo sobre redescuento de letras agrícolas en la Zona Sur y citar a un Comité de Estudio Extraordinario, para el jueves 4 del presente, a las 15 horas, para luego, a las 16 horas, celebrar una Sesión Extraordinaria del Directorio, con el objeto de adoptar los acuerdos que procedan en relación con esta materia.

Billetes del Banco. - Orden de impresión. - El Gerente General, solicita autorización para impartir a la Casa de Moneda de Chile una orden de impresión de billetes, del tipo de \$100.-, por \$1.750.000.000.- que tiene por objeto cubrir las necesidades de este tipo de billetes durante los meses de Febrero, Marzo y parte de Abril del próximo año, como consecuencia de la baja que ha experimentado las entregas de monedas de E. 0.10, por parte de la Casa de Moneda. En relación a este problema, continúa, se está tratando de buscar una solución que permita aumentar las entregas de estas monedas y ya se ha planteado esta situación al Sub Secretario del Ministerio de Hacienda, don Andrés Zaldívar.

Hace presente por último, el señor Barrios, que en todo caso, si la Casa de Moneda aumenta sus entregas al nivel de lo programado en su comienzo, esta orden de impresión de billetes no se cumpliría íntegramente y se procedería a anular el saldo que se estimara innecesario.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de impresión de billetes:

Del corte de \$100.- por un total de \$1.750.000.000.-

Serie K-1-101 a K-35-101

N.ºs. 105.001 a 605.000

Se deja constancia, que en el caso de que la Casa de Moneda normalice sus entregas de monedas del tipo de E. 0.10, la parte no cumplida de esta orden se anularía en el momento que se estimare necesario.

Casa de Moneda de Chile. - Antitipo ley N.º 11.543 Art. 2.º. Acuñación de monedas. Elaboración

de Billetes. - El Gerente General, da cuenta de que la Casa de Moneda de Chile ha solicitado que, en conformidad con las disposiciones del art. 2° de la Ley N° 11.543, el Banco le conceda un anticipo por E° 300.000.- para la acuñación de monedas y otro por E° 200.000.- para la elaboración de billetes, que deba efectuarse en cumplimiento de las órdenes que le imparta el Banco.

Hace presente, que estos anticipos se deducen de la factura que dicho Organismo presenta, a fines del semestre, por esos mismos conceptos.

En mérito de lo expuesto, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en virtud de las disposiciones del art. 2° de la Ley N° 11.543, los siguientes anticipos, que deberán destinarse a atender los gastos que demande a dicho Organismo el cumplimiento de las órdenes que le imparta el Banco, por los conceptos que se señalan.

Acuñación de monedas E° 300.000.-

Elaboración de billetes E° 200.000.-

Estos créditos, en su oportunidad, se deducirán de las facturas que la Casa de Moneda presente al Banco, a fines del semestre en curso, por esos mismos motivos.

Personal.-

El Gerente General recuerda que, en la Sesión pasada y por acuerdo del Directorio, se creó el cargo de Gerente de Créditos en el Exterior, designándose al Fiscal del Banco, don Carlos Villarroel, como titular y en esa misma Sesión, se resolvió que, en esta oportunidad, se propondría el nombramiento de reemplazante del señor Villarroel como Fiscal de la Institución. Hace presente, en seguida, que el Comité Ejecutivo ha propuesto al Comité de Sueldos y Personal la designación del Abogado don Alberto Pulido Morgan para llenar este cargo.

El señor Maiza, manifiesta que en la Sesión del Comité de Sueldos y Personal, de esta mañana, se permitió señalar que no tenía ninguna observación que hacer en cuanto al nombre de la persona que se ha sugerido para ocupar el cargo de Fiscal, profesional que, por lo demás, goza de gran prestigio. Sin embargo, continúa, debe dejar constancia de que, para llenar cargos de carácter técnico, no es conveniente hacerlo con personas de afuera, desde el momento en que el Banco dispone de personas idóneas, como es en el presente caso, en que los Abogados 1° y 2° o quien se desee designar dentro de los profesionales del Banco, reúnen las condiciones necesarias para ocupar un cargo de tal responsabilidad.

El señor Benítez, recuerda que, en la Sesión anterior, manifestó su opinión contraria a la creación del nuevo cargo

de Gerente de Créditos en el Exterior, por no considerarlo justificado, pero la mayoría del Directorio discrepó de su criterio, de tal modo que el cargo se creó y se designó al Fiscal don Carlos Villanuel para ocuparlo, nombramiento al cual no se opuso ya que su problema no es de personas sino de principios. Recuerda, además, que en la misma oportunidad, expresó su deseo de que para la designación de Fiscal, se tomara en cuenta a los funcionarios del Banco, de acuerdo a su jerarquía, para ocupar ese puesto, ya que es la única manera de dar aliciente al personal colocándolo en cargos altos y por otra parte es la única forma de respetar la carrera administrativa. Por tal motivo, hizo presente que era conveniente que se tuviera en consideración, para ocupar este cargo, al Abogado que le correspondiera y que siguiera en jerarquía al Fiscal en la Planta respectiva y además, manifestó que, a su juicio, no era aconsejable traer a una persona de afuera, por que en la práctica, ello significaría una muestra de desconfianza hacia los funcionarios de la Fiscalía de la Institución.

Señala enseguida, el señor Director, que a este respecto, existe una tradición en el Banco y es así como han llegado a ocupar la Gerencia General, precisamente, los funcionarios que, en su gran mayoría, han desempeñado diversos cargos en la carrera administrativa y espera que, en esta oportunidad, no se haga una excepción. Hace presente además, el señor Benítez, que su oposición a la designación del señor Pulido no es un problema de carácter personal, por cuanto no lo conoce, sino que debe interpretarse como su deseo de mantener un principio, que consiste en que existiendo en el Banco Abogados que tienen experiencia, idoneidad y capacidad, se tenga que buscar a una persona de afuera para ocupar el cargo, con el cual se produciría una situación similar a la que ocurrió con la designación del Sub Gerente del Departamento de Estudios.

Ahora bien, continúa el señor Benítez, si el llenar estos puestos es de cargo exclusivo del Gobierno, pre-

feriría que, en esta oportunidad, se dejara expresa constancia de ello, o sea, de que determinados cargos en el escalafón del Banco tienen carácter político para que, de esta manera, los funcionarios sepan hasta donde pueden llegar en su carrera administrativa y en consecuencia se estudie la posibilidad de dar a aquellos cuya carrera ha llegado a su término la oportunidad de retirarse del Banco, con el derecho a gozar de todos los beneficios legales vigentes, ya que al atropellarseles en sus derechos, se les está diciendo en forma clara y directa, que lo que se desea es que dejen el Banco.

El Vice Presidente, manifiesta que quisiera señalar la forma en que el Banco opera para llenar los cargos de Gerente General, de Gerente del Departamento de Estudios, de Comercio Exterior, de Santiago, de Valparaíso, Fiscal, Sub Gerentes, esto es, todos aquellos cargos que figuran en la Planta como fuera de grado. Agrega, que en el Banco se entiende que la carrera de un funcionario llega hasta el grado 1 y los cargos, de ahí hacia arriba, corresponde proveerlos al Directorio, sea con funcionarios de la Planta o con personas que no pertenezcan al Banco, según las conveniencias del caso.

El señor Maira, señala que, a su juicio, el señor Vice Presidente ha ido más lejos de lo planteado y agrega que respeta, aunque no comparte, su opinión en el sentido de que, el llenar los cargos de Gerente General, Fiscal, Gerentes y Sub Gerentes, pueda constituirse en un problema de tipo personal o político, pues estima que es demasiado decir que toda la plana mayor del Banco debe o pueda llenarse conforme a ese predicamento.

El señor Massad, solicita al Gerente General que aclare las disposiciones que reglamentan los nombramientos en el Banco.

El señor Ibañez, manifiesta que, cuando se aprobó la Planta del Personal, hace aproximadamente 5 años, se estableció un grupo que se denominó fuera de grado y en esa oportunidad, se dejó expresa constancia de que a estos cargos no se llegaba por ascensos automáticos, sino que el Directorio era libre para elegir, dentro o fuera del Banco, las personas para ocuparlos.

El señor Maira, manifiesta que, como el movimiento se prueba andando, quisiera preguntar en qué forma se han provisto estos cargos durante el último tiempo, para ver si el procedimiento que se ha seguido está de acuerdo o no con

la forma que han planteado el señor Vice Presidente y el Gerente General.

El señor Benítez, reitera su deseo de que quede en claro que los puestos fuera de grado dependen del Gobierno y por lo tanto, son políticos.

El señor Massad, expresa que el señor Gerente General ya ha señalado en virtud de que disposiciones se llenan estos cargos.

El señor Benítez, afirma que nunca antes se había utilizado este procedimiento, en virtud del cual la Mesa tiene la facultad de designar libremente a cualquiera persona para ocupar cargos altos en el Banco y si esto va seguir ocurriendo, considera que debe darse la posibilidad al funcionario que se postergue de que se vaya, pero con todos los beneficios que le corresponden.

El Gerente General, señala que se ha permitido recordar cual es el acuerdo que rige para estos nombramientos y señala que, en la práctica, ese acuerdo se ha aplicado en casi todas las designaciones de profesionales, como es el caso del Gerente del Departamento de Estudios, don Jorge Marshall, el de Sub Gerente de dicho Departamento, don Ricardo French Davies e incluso, en el caso de don Carlos Villarroel, que contaba con pocos años en el Banco cuando se le designó Fiscal y en esa oportunidad, se sometió su designación a votación, pues había dos candidatos y el resultado, aunque por estrecho margen, fue favorable al señor Villarroel.

El señor Maira, pregunta si sería posible que se diera a conocer lo ocurrido con otros funcionarios de la Planta Mayor del Banco.

El señor Ibañez, expresa que, en su propio caso, se trataba de un funcionario que tenía toda una carrera en el Banco, escalada grado a grado. Sin embargo, continúa, en el caso de otras personas que desempeñaron el cargo de Gerente General no sucedió lo mismo, como es el de don Luis Mackenna, que era un Abogado que no había hecho una carrera en la Institución, porque entró al Banco como Fiscal, también está el caso de don Felipe Herrera, que cuando se le designó en ese cargo era relativamente nuevo, ya que poco antes se había desem-

peñado como Procurador de la Fiscalía y remontándose a épocas más antiguas, cabe recordar lo sucedido con don Arturo Marchke, que tampoco se había iniciado en el Banco desde los grados inferiores del escalafón, sino que ingresó en el nivel medio, ya que lo hizo como Inspector y por último, puede señalarse el caso de don Otto Meyerholz, que entró directamente a ocupar el cargo de Sub Gerente, porque en esa época el Banco recién se acababa de fundar.

El señor Maira, insiste en que su pregunta se refiera, especialmente, a los nombramientos de Sub Gerentes, que fueron designados con posterioridad al nombramiento del señor Ibañez como Gerente General.

El señor Ibañez, reitera que mencionó el caso de los señores Jorge Marshall, Ricardo French Davis y el de los Abogados.

El señor Maira, hace presente que en los casos de los señores Eduardo Morgan, Octavio Justiniano, Gustavo Rötger, Mario Puelma y otros, se siguió estrictamente el escalafón.

El Gerente General, aclara que el nombramiento de Gerente del Departamento de Comercio Exterior, se produjo como consecuencia de la fusión de la Comisión de Cambios Internacionales con el Banco Central y no como efecto del funcionamiento automático del escalafón.

El señor Benítez, señala que, como él considera que es necesario evitar que se designe a otra persona, que a la que realmente le corresponde por jerarquía, quisiera preguntar a quien correspondería dentro de los profesionales del Banco desempeñar el cargo de Fiscal.

El señor Massad, manifiesta que de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, le corresponde ocupar tal cargo a cualquiera persona que se desee designar, siempre que su nombramiento sea propuesto por la unanimidad de los miembros del Comité Ejecutivo.

El señor Ibañez, respondiendo a la pregunta formulada por el señor Benítez, manifiesta que si el nombramiento se hiciera por estricto orden de escalafón, le correspondería desempeñar el cargo de Fiscal a don Hugo Galvez.

El señor Benítez propone que, en consecuencia, se acuerde la designación de don Hugo Galvez como Fiscal.

El Vice Presidente, manifiesta que no es posible aceptar esta proposición, por cuanto no ha sido recomendada por el Comité Ejecutivo, como exige la Ley Orgánica del Banco.

El Gerente General, manifiesta que, por una resolución

anterior del Directorio, actualmente desempeña las funciones de Secretario del Banco don Carlos Villarroel y en caso de ausencia o imposibilidad, lo debe subrogar don Jorge Marshall. Agrega que, en atención a que don Carlos Villarroel ha sido designado en otro cargo, no le será posible continuar desempeñando estas funciones, razón por la que se propone que las ejerza, en calidad de subrogante don Jorge Marshall, mientras se encuentra una solución para resolver un problema que se ha presentado, debido a que el Secretario de la Institución necesariamente tiene que ser la persona que siga en jerarquía al Jefe General, por lo que se tratará de buscar una fórmula para que este cargo de Secretario quede fuera de la línea ejecutiva del Banco.

Como términos del debate y con el voto en contra de los señores Directores Maira y Benítez, en lo que respecta a la designación de Fiscal y con la abstención del señor Benítez, en cuanto a la designación de Secretario, el Directorio acuerda designar como Fiscal de la Institución al Abogado don Alberto Pulido Morgan, en reemplazo del señor Carlos Villarroel Rojas que, por acuerdo adoptado en Sesión N° 2.048, del 27 de Octubre del presente año, fue nombrado Gerente de Créditos en el Exterior.

La designación del señor Pulido regirá a contar del 4 de Noviembre de 1965, asignándosele la misma renta y asignaciones que tenía el anterior Fiscal del Banco.

Se resuelve, además, eliminar al señor Villarroel de la línea de sucesión del Gerente General, en atención a que las nuevas funciones que le corresponderá desempeñar no tienen relación con la administración del Banco.

En cuanto a las funciones de Secretario de la Institución, que tenía a su cargo el señor Villarroel y que deja de desempeñarlas por el motivo señalado, se resuelve postergar una resolución respecto de la designación de la persona que deberá asumirlos, hasta que el Comité Ejecutivo formule al Directorio una proposición concreta sobre esta materia.

En consecuencia y de conformidad a la declaración hecha por el Directorio en Sesión N° 1.907, de 28 de noviembre de 1962, corresponderá desempeñar las funciones de Secretario, en el carácter de interino, al Gerente del Departamento de Estudios del Banco, don Jorge Marshall Silva, mientras se resuelve acerca de la persona que deberá asumirlos en propiedad.

Horario de Sesiones del Directorio.

El señor Maira, expresa que desea insinuar la conveniencia de cambiar el horario de las Sesiones del Directorio, con motivo de que el funcionamiento del Banco es ahora hasta las dos de la tarde lo que hace que los Ejecutivos de la Institución tengan que estar en sus puestos hasta esa hora, con lo que resulta que el almuerzo se junta, prácticamente, con la hora en que debe iniciarse la Sesión.

Señala, el señor Director, que todos ganarían si las Sesiones del Directorio se iniciaran a las 4 de la tarde y las reuniones del Comité de Estudios se celebraran de 1 a 2 de la tarde.

El Vice Presidente, expresa que considera que, por el momento, no debe alterarse el horario establecido para las Sesiones del Directorio, sin perjuicio de lo cual y si más adelante las circunstancias así lo aconsejan, se propondría la modificación de este horario.

El señor Maira, hace presente que, en tal caso, solicita que se dé un plazo de 15 minutos para la iniciación del Comité de Estudios, porque de otra manera el tiempo no alcanzará para despachar todas las materias que ahí se debaten.

Problemas de Encaje en relación a la nueva jornada semanal de trabajo.

El señor Vinagre manifiesta que quisiera recordar lo que manifestó en la Sesión pasada, en el sentido de que la nueva jornada bancaria está provocando serios trastornos en los Bancos y es así como el [redacted] ya está sufriendo las consecuencias, ya que se encuentra con un déficit de encaje de E° 27 millones en dos días, como consecuencia de que los documentos en colro sobre otras plazas solo pueden deducirse por tres días corridos del encaje. Agrega, que considera imprescindible que se dé a la mayor brevedad una solución a este problema.

El señor Massad, manifiesta que el problema se está estudiando en detalle y estima que, para el próximo miércoles, podrá estar terminado este análisis, de tal modo que, espera, podrá informar al Directorio respecto de las fórmulas que se encuentren para solucionar esta situación.

Se levanta la Sesión a las 15.30 horas.

Benitez
Ginesta
Maira
Smits

San Simón
San Simón
San Simón

Enríquez
Muduraga
Vinagre

Fludunaga
Fludunaga
Fludunaga

Jarur

Molina
Masad

Ibáñez
Villarroel

San Simón